



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-124493273-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-124493273-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOLFACAR S.A., CUIT N° 30618016931, Legajo N° 1.494 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica ALICIA LAURA CHECCHI, Documento Nacional de Identidad N° 13.211.294, Matrícula Nacional N° 9.964, como Directora Técnica de la firma SOLFACAR S.A., Legajo N° 1.494, con domicilio legal y depósito en la calle Cesar Díaz N° 4.094, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica SANDRA VANESA LOSADA, Documento Nacional de Identidad N° 24.203.106, Matrícula Nacional N° 15.659, como Directora Técnica de la firma SOLFACAR S.A., Legajo N° 1.494.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-124493273-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

Mbv